

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
SEMINARIO: ÉTICA Y FILOSOFÍA

1- Ubicación de la asignatura

<i>Código de la Asignatura:</i>	15073			
<i>Asignatura:</i>	SEMINARIO ÉTICA y FILOSOFÍA			
<i>Carrera:</i>	ABOGACÍA			
<i>Plan:</i>	2014			
<i>Año de dictado/ Ciclo lectivo:</i>	2016			
<i>Duración (cuatrimestral /anual):</i>	Cuatrimstral			
<i>Modalidad (Presencial/ a distancia):</i>	Presencial			
<i>Régimen de Promoción/ (Indicar Examen Final/ Examen Parcial/ Trabajo Final)</i>	Aprobación de Trabajos Práctico/ Presentación de un trabajo monográfico. Coloquio Final			
<i>Ubicación de la asignatura en el Plan de Estudios:</i>	Cuarto Módulo			
<i>Carga Horaria: 4 (cuatro) Horas reloj</i>	<i>Teóricas</i>	<i>Prácticas</i>	<i>Total Semanal</i>	<i>Total Cuatrimestral</i>
	1(una) Hora reloj	1(una) Hora reloj	2 (dos)Horas reloj	34 Horas reloj
<i>Correlatividades:</i>	<i>Anterior</i>	<i>Posterior</i>	<i>Código</i>	
	Filosofía del Derecho	No tiene	0311	

2- Cuerpo Docente- Autoridades:

Profesor a cargo de la asignatura	<i>Apellido y Nombre</i> FERNÁNDEZ, Manuel
Cargo	<i>Asociado Interino a Cargo</i>
Director de Carrera	<i>Apellido y Nombre</i> PEDRINI, Carlos Humberto
Dirección de Estudios	<i>Apellido y Nombre</i> RODRÍGUEZ BUSTAMANTE, Carlos

Integrantes de la cátedra.

Nº	Apellido y Nombre	<i>Cargo desde - hasta</i>
1	Jofre, Luis	<i>Adjunto 3/07/1993 - continua</i>
2	Barros, Mariano	<i>Adjunto 2/04/1986 - continua</i>

3- Aspectos Específicos**3.1 Encuadre General - Fundamentación:**

La inclusión del Seminario de Ética y Filosofía en el Plan de Estudios de la carrera de Abogacía, responde al objetivo de lograr una formación integral del egresado, que incluya las dimensiones: profesional, científica, técnica y fundamentalmente humanística a través de los contenidos de la asignatura Filosofía del Derecho y este Seminario, la cual incluye como base fundamental los contenidos de Filosofía, desarrollados tanto del punto de vista Sistemático cuanto Histórico.

Este Seminario no es un mero complemento de formación general, sino que es central en el Plan de Estudios ya que es la que fundamenta y aporta un vocabulario técnico y categorías conceptuales que son insumos de las distintas ramas del derecho, y que están implícitas en los contenidos de ellas siendo la base y el fundamento de las otras Asignaturas del Plan de Estudios.

El aprendizaje y comprensión de categorías Éticas y Jurídicas y las categorías antropológicas y ontológicas que la fundamentan, como Fin, Bien, Causa, Naturaleza, Ley, Virtud, Justicia, y muchas otras que están implícitas o explícitas en las distintas Ciencias Sociales y el Derecho en particular, que se construyen desde

una visión antropológica, ontológica, ética e iusfilosófica que contribuirá a una mayor comprensión del Derecho y a la formación ética en orden al ejercicio de su profesión o de la función judicial.

Asimismo el desarrollo del Seminario se sustenta en una visión de la Ética como reflexión y desarrollo de virtudes, como decía Celso del Derecho "arte de lo bueno y lo justo", ligado con la plenitud existencial del hombre como unidad substancial de cuerpo y alma, en sus dimensiones singular y social por naturaleza.

La dinámica propia del Seminario caracterizada por la reflexión, la investigación y el análisis críticos de temas y autores, permitirá a través del dialogo reflexivo-constructivo con los alumnos en torno a conceptos y categorías desarrollados articular la Temática del mismo con el proceso histórico de la humanidad, la cultura contemporánea, la filosofía y la ciencia del derecho en particular así como con la Praxis y la actividad profesional y judicial.

El fin último de este Seminario es lograr el desarrollo y la incorporación por parte de los alumnos de conocimientos, hábitos intelectuales y éticos, imprescindibles para el posterior desarrollo de un pensamiento independiente y fundamentado en los principios éticos que iluminen sus decisiones personales profesionales o funcionales para que su obrar sea Prudente y Justo en su tarea de servir a la Justicia y a través de ella al Bien común y a una Sociedad Justa, con responsabilidad Ética, Social y Política.

3.2 Contenidos Previos:

- 1- Contenidos y principios generales del derecho, sus ramas y temas (lo ven en Introducción al Derecho). Temas ligados con la Ética y la Filosofía vistos en asignaturas como Derecho Romano, Derecho Político, Sociología y otras.
- 2- Categorías filosóficas e iusfilosóficas vistas en Filosofía del Derecho y encuadrados en el ámbito de la Filosofía Práctica
- 3- Conocimientos de cultura general y de experiencia de vida a partir de los cuales se desarrollaran la investigación y tratamiento de los Temas tratados en el Seminario

3.3 Contenidos Mínimos:

- Nociones de Lógica y Metodología. Grandes temas de la Filosofía. Antropología Ética. Filosofía del Derecho
- Panorama de las distintas etapas de la historia de la Filosofía, de la Ética y la Filosofía del Derecho: Filósofos, Escuelas y Obras más representativas. Iusnaturalismo clásico. Iusnaturalismo. Moderno. Positivismo. Corrientes contemporáneas de Filosofía del Derecho.
- Ética: Fundamentación antropológica y ontológica de la ética y del derecho. Naturaleza social del Hombre. Actos Humanos: estructura. Acto Voluntario Libre. Clasificación. Libertad de los actos humanos. Impedimentos de la libertad.
- Fin. Clases. Fin de la obra y del agente. Fin Mediato. Fin Ultimo-Bien. Clases. Bien Común
- Virtud. Definición como hábito y justo medio. Virtudes Intelectuales. Especulativas y prácticas. Virtudes Cardinales: Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza. Centralidad de la Prudencia. Prudencia Jurídica. Jurisprudencia
- Filosofía del derecho. Iusnaturalismo: Derecho: "*Res Iusta*". Definición estricta. Objeto de la Justicia. Michel Villey. Análisis de *Libro V de Ética a Nicómaco* y *Q. 57 de la Suma Teológica II-II*. Derecho Natural.
- Justicia: Definición de Santo Tomas. Aristóteles. Ulpiano. Notas típicas. Relación del Derecho y la Ética. Distinción.
- Clases de Justicia: Justicia General o Legal. Justicia Distributiva. Justicia Conmutativa. Justicia Social
- Ley. Definición. Análisis. Relación con el Derecho. Paulo.
- Clases de Leyes: Ley Eterna. Ley Natural: Ley natural moral. Ley natural jurídica. Distinción de Ley natural con el Derecho Natural
 - a. Ley Positiva. Definición. Ley Civil. Ley Eclesiástica. Diferencias. Relaciones entre la Ley Positiva y la Ley Natural. Distinción e integración de ambas
 - b. Relación de la Ética con la formación profesional del Abogado. Las virtudes del funcionario judicial

3.3 Objetivos Generales:

- Lograr que el alumno:

- Se familiarice con el vocabulario filosófico y ético y vea su relación con el lenguaje cotidiano y el lenguaje específico de las distintas ramas del Derecho y del ejercicio de la abogacía y la función judicial.
- Adquiera herramientas conceptuales para incorporar y comprender que es la Ética y la Filosofía, su objeto específico y sus distintas ramas y temas,
- Adquiera conocimientos y habilidades intelectuales, para el dominio de conceptos, categorías y principios fundamentales de la ética y la filosofía.
- Que el alumno perciba y valore la importancia del estudio de la Ética y la filosofía para su formación integral y para la toma de decisiones personales y profesionales.

3.5 Objetivos Específicos:

Lograr que el alumno:

- Adquiera los conocimientos de los términos, conceptos y categorías éticas y filosóficas (antropológicas, ontológicas, epistemológicas e iusfilosóficas de un modo razonado y crítico a partir de la observación de la realidad personal, social y laboral.
- Adquiera un vocabulario técnico preciso y sólido que le permita comunicar su pensamiento eficiente y eficazmente, evitando la ambigüedad y equívocidad.
- Desarrolle las capacidades y competencias de análisis crítico, de síntesis y de contextualización histórica y discursiva de los distintos autores e ideas éticas y filosóficas que le permitan profundizar su formación académica y profesional después de egresar.
- Adquiera herramientas conceptuales y metodológicas de interpretación, argumentación jurídica, fundamentación y aplicación de lo aprendido al análisis sistémico de situaciones problemáticas sociales, políticas y jurídicas de la actualidad desde una perspectiva ética
- Desarrollar la capacidad analítica y de fundamentación de los alumnos

3.7 Bibliografía:

ARISTÓTELES, Obras Completas, Aguilar, Madrid, 1972:

- De Anima
- Ética a Nicómaco
- Política
- Retorica

CASTELLANO, Danilo: *Orden Ético y Derecho*, Marcial Pons, Madrid, 2009

DIP, Ricardo: *Los Derechos Humanos y el Derecho Natural*, Marcial Pons, Madrid, 2009

ETIENNE GILSON, *El Tomismo*, EUNSA, Navarra, 1980

FRAGA, Ricardo y FERNÁNDEZ, Manuel: *Curso de Filosofía orientado a la Filosofía del Derecho*,

GAMBRA, Rafael: *Historia sencilla de la Filosofía*, Rialp, Madrid, 1980

GUARDINI Romano: *Ética para nuestro tiempo*, BAC, Madrid, 1980

GUARDINI Romano: *Ética*, BAC, Madrid, 2000

HIRSCHBERGER, Johannes: *Historia de la Filosofía*, Tomo I y Tomo II, Herder, Barcelona, 1974

JOLIVET, REGIS, MORAL, C.: Lohlé, Bs As, 1970

FERRATER MORA, José: *Diccionario de Filosofía*, Sudamericana, Buenos Aires, 2000

PEINADOR, Antonio: *Moral*, BAC, 1978

PIEPER, Josef: *El Descubrimiento de la Realidad*, Rialp, Madrid, 1974

PIEPER, Josef: *Las Virtudes Fundamentales*, Rialp, Madrid, 1974

PLATÓN, Obras Completas, Aguilar, Madrid, 1972:

- Apología de Sócrates
- Fedro
- Las Leyes
- República

SANTO TOMÁS: *Suma Teológica* (II-II), BAC, Madrid, 1974

SEPICH, Juan: *Introducción a la Ética*, Emece, Bs. As., 1952

VILLEY, Michel: *Compendio de Filosofía del Derecho*, Ed. Navarra, Pamplona

VILLEY, Michel: *Los fundadores de la Escuela Moderna del Derecho Natural*, Ghersi, Bs As, 1961.

Nota: A lo largo del Seminario se sumará la bibliografía de autores de *Ética y Derecho contemporáneos* que será analizada, críticamente, en el desarrollo del seminario a partir del trabajo de investigación de los alumnos.

Relevamiento de bibliografía sobre los temas a desarrollar selección de un autor /obra para el análisis crítico.

3.8 Metodología de enseñanza - Estrategias Didácticas.

Exposición oral, analítico-sintética de los distintos contenidos: a partir del análisis lingüístico-lógico de los términos técnicos, filosóficos y éticos expuestos, a través de la etimología y explicitación por parte de los alumnos de los significados que evoca el término analizado y relacionarlo con el uso del mismo en el lenguaje cotidiano, académico y profesional.

Posteriormente a través del diálogo reflexivo-constructivo con los alumnos, y a partir de la observación de la realidad que evoca el término, construir la definición y explicar el concepto desde el punto de vista filosófico, ético y jurídico.

Por último, a partir de los conceptos y categorías desarrollados, identificar su presencia en los discursos éticos, políticos, sociales, culturales o jurídicos contemporáneos, o en los contenidos desarrollados en las otras asignaturas del Plan.

El desarrollo de los contenidos, implica también el análisis crítico, previo trabajo de relevamiento, constructivo de los distintos autores e ideas, contextualizándolos históricamente y relacionando los diversos autores e ideas de las distintas épocas históricas de la Filosofía, de la Ética y de la Filosofía del derecho, visualizando continuidades y rupturas entre ellos.

Se cierra el desarrollo analizando comprensivamente situaciones sociales y políticas actuales aplicando categorías y metodologías desarrollada en el seminario.

Todo eso en un marco dialógico y de trabajo colectivo del grupo.

3.9 Criterios de Evaluación:

Los tipos de evaluación a desarrollarse son:

De seguimiento:

Evaluación Diagnóstica Inicial: para conocer la formación inicial de los alumnos, y a partir de ahí encontrar elementos para el mejor desarrollo de los temas.

Evaluaciones Formativas Diagnósticas Parciales y continuas: para conocer el desarrollo de los saberes en los alumnos y el cumplimiento parcial (hasta ese momento) de los objetivos.

Se tendrá en cuenta la participación del alumno en las clases. Y el uso del vocabulario específico, así como la fundamentación y explicación de sus afirmaciones u opiniones.

b- De valoración cuali-cuantitativa:

- Se tomarán un (1) examen integrador de contenidos previos.
- Deberán presentar informes parciales de las lecturas, análisis y discusiones desarrolladas en el Seminario.
- Elaboración de una monografía
- Coloquio Final

- **Las evaluaciones tendrán en cuenta:**

- El uso adecuado del vocabulario específico de la asignatura
- La articulación e integración de las categorías filosóficas, de filosofía del derecho y éticas intra-asignatura y en relación al resto de las asignaturas del Plan de Estudios, en particular con las que cursaron antes y durante el cursado de Filosofía del Derecho.
- La aplicación crítica de dichas categorías al análisis de hechos de la realidad ética, jurídica, social y política contemporáneos

-La participación en el desarrollo de las clases, fundamentando sus opiniones y afirmaciones a través de la Argumentación Ética y Jurídica

3.10- CRONOGRAMA DEL SEMINARIO (17 encuentros)

FASE 1 (8 encuentros):

Encuentro 1

Presentación del Seminario:

Objetivos; Contenidos a desarrollar; Temática a desarrollar; bibliografía; Dinámica de trabajo; Metodología de trabajo, pautas de evaluación. Importancia y ubicación dentro del plan de estudios relación con otras asignaturas y con la profesión de abogado.

Encuentro 2do a 8vo

Repaso y recapitulación de temas centrales de Filosofía y Ética vistos en la Asignatura Filosofía del Derecho a partir de los cuales se desarrollara el Seminario:

BLOQUE TEMÁTICO 1: Filosofía. Disciplinas Temas y Categorías

1-1 Introducción a la Filosofía.

- a- Definición etimológica y real de Filosofía. Análisis de la definición de Filosofía. Relaciones con otras Ciencias y el Derecho
- b- División de la filosofía: Partes: Filosofía Normativa: Lógica. Filosofía Especulativa: Antropología y Metafísica. Filosofía Práctica: Ética y Arte. Análisis de la División de la Filosofía Relaciones con otras ciencias y con la Ciencia y la Filosofía del Derecho

1-2 Grandes Temas y Categorías Éticas e Iusfilosóficas.

A-Ética:

- a- Fundamentación epistemológica, antropológica y ontológica de la Ética y del Derecho: Naturaleza Social del Hombre. El Bien como trascendental. Conocer es descubrir la realidad objetiva.
- b- Actos Humanos: estructura. Acto Voluntario Libre. Clasificación.
- c- Libertad de los actos humanos. Impedimentos de la libertad.
- d- Fin. Clases. Fin Último. Felicidad
- e- Bien. Clases. Bien Común
- f- Virtud. Definición como hábito y justo medio. Las virtudes cardinales, centralidad de la Prudencia. Prudencia Jurídica. Jurisprudencia.
- g- Orden ético y orden jurídico Las virtudes cardinales y el ejercicio de la profesión o la función judicial. Deontología profesional. Códigos de ética. Deberes y derechos relación constitutiva Jurisprudencia.

B-Filosofía del Derecho:

- a- Justicia: Definición de Santo Tomas. Aristóteles. Ulpiano; Notas típicas. Clase. Derecho objeto de la Justicia: "To Dikaion", "Res Iusta". Libro V de Ética a Nicómaco y Q. 57 de la Suma Teológica II-II. Iusnaturalismo. Positivismo. Relación del Derecho y la Ética. Distinción.
- b- Ley: Definición; clases: Ley Eterna; Ley Natural Moral y Ley Natural Jurídica; Ley Divino-Positiva; Ley Humano Positiva. Relación integrativa de la Ley Positiva y la Ley Natural.

BLOQUE TEMÁTICO 2:

Breve panorama Histórico de la Filosofía, la Ética y la Filosofía del Derecho

- Filosofía Griega: Presocráticos: Sócrates, Sofistas, Platón, Aristóteles.
- Helenismo. Epicúreos. Neoplatonismo. Estoicos. Representantes: Seneca. Cicerón. Ideas principales.
- Filosofía Romana: Seneca. Cicerón
- Filosofía Medieval: San Agustín. Santo Tomás: Ideas centrales: Ente: Ser y Existencia. Analogía del Ser. Fe y Razón. Antropología. Ética. Filosofía del Derecho. Realismo Jurídico.

- Filosofía Moderna: Empirismo, Racionalismo e Idealismo.

Kant: Crítica de la Razón Práctica. Formalismo. Imperativo Categórico. Separación de ética y derecho. Hegel. Idealismo. Filosofía del derecho.

Kelsen: - Teoría Pura del Derecho

Filosofía Contemporánea: Fenomenología; Max Scheller. Teoría de los Valores. Axiología. Filosofía Analítica y Ética. Neotomismo: R. Jolivet; Juan Sepich; R. Guardini y Josef Pieper.

Encuentro 8:

- Evaluación Integrativa de Bloques temáticos vistos.

Fase 2 (9 encuentros)

Encuentro 9:

- Presentación de los tres ejes temáticos a investigar, analizar y discutir en el seminario:

Eje Temático 1: **Orden Ético y Orden Jurídico. Distinguir para unir**

Eje Temático 2: **Ética - Derecho Natural y Derechos Humanos**

Eje Temático 3: **Virtudes Cardinales relación con la formación integral del abogado y del Juez.**

- Metodología de trabajo. Conformación de grupos de trabajo para cada uno de los ejes

Encuentros 10 a 14:

En cada encuentro se irán analizando y discutiendo la temática de los ejes y los grupos investigaran e irán preparando la Monografía en base a la misma y lo discutido en los encuentros.

Encuentros 15 a 16:

- Orientación y coloquio para la elaboración y desarrollo de la monografía que refleje el trabajo de investigación y lo realizado en el seminario.

- Exposición dialógica de los trabajos.

- Entrega de la Monografía.

Encuentro 17: Cierre del Seminario

- Devolución coloquial de la evaluación final de Monografía y trabajo desarrollado durante el seminario.

- Evaluación del Seminario y autoevaluación (se hará una encuesta)

4- **CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA.**

Asistencia: El alumno deberá registrar una asistencia a clases igual o superior al 75 % del total de clases programadas para la asignatura, en caso de inasistencias las mismas deberán estar debidamente justificadas con la documentación respaldatoria.

Regularidad: La regularidad a la asignatura se pierde por registrar más del 25 % de ausencias sin justificar. En cuyo caso el alumno deberá rendir la materia como libre.

Evaluación: Para la promoción de la asignatura el alumno deberá alcanzar una calificación final mínima de 6 (seis).

Instrumentos de evaluación:

1- Se tomará un (1) examen integrador de contenidos previos.

2- Presentación de informes sobre las lecturas, análisis y discusiones desarrolladas en el Seminario.

3- Elaboración de una monografía

4- Coloquio Final

5- **CURRICULUM VITAE:**

Apellido y Nombre: FERNÁNDEZ, Manuel

Asignatura: Seminario de Ética y Filosofía

Cargo: Titular

Título Profesional de Grado: Profesor de enseñanza secundaria, normal y especial en Filosofía (*nota: duración de la carrera 5 años*)

Expedido por: Universidad Católica de Buenos Aires.

Facultad de: Filosofía y Letras

Fecha de emisión: 23 de marzo de 1979

Título de Posgrado: Licenciado en Calidad de la Gestión Educativa

Expedido por: Universidad del Salvador

Año de egreso: 2001

Carrera docente:

-Asociado Interino a cargo de Filosofía del Derecho.

-Asociado del Instituto de Filosofía del Derecho